



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Pedro Mateo Zamora y Rosa Pérez Corredor, en la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Ganado”, en el término municipal de Tardelcuende, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 10 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo de instalación de un paso salvacunetas en el cordel de ganado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 20 de Diciembre de 2022, – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya

83

BOPSO-9-25012023